

**RESOLUCIÓN N°422
ACTA N°41 – 08/08/2024.**

VISTO: El Memorando N°08 de fecha 26/07/2024 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupcion solicitando designación de coordinador y funcionaria técnica de la Unidad, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Ley N° 122/93 RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL modificado por el Artículo 1° la Ley N° 2102/03 en su Artículo 27 establece: *Son atribuciones del Consejo: ...o) A propuesta del Presidente nombrar, promover, sancionar, remover y otorgar permisos y vacaciones el personal de la Caja.* -----

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: *"Son atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir ésta ley y sus reglamentaciones"*.-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°) MODIFICAR la Resolución N°204 Acta N°14 de fecha 13/04/2023 dictada por el Consejo de Administración quedando redactado como sigue:

- 1.1) **DESIGNAR** a **ORLANDO MARTINEZ** con C.I N°4.326.753 como Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien impulsará el inicio del proceso de rendición de cuenta al ciudadano, sin perjuicio de sus actuales funciones;
- 1.2) **DESIGNAR** a **PAOLA RODRIGUEZ** con C.I N° 3.782.689 técnica de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de analizar y procesar la información para la Rendición de Cuentas al Ciudadano, sin perjuicio de sus actuales funciones;
- 1.3) **DESIGNAR** a **CINTHYA LEZCANO** con C.I N° 2.543.560 como técnica de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción sin perjuicios de sus actuales funciones, quien será responsable de recabar la información para la Rendición de Cuentas al Ciudadano, sin perjuicio de sus actuales funciones;

Art. 2°) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar. -----



ABOG. ABEL GONZALEZ,
Secretario del
Consejo de Administración.

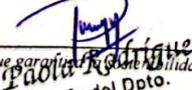
FDO.: Luis Caballero,
Juan Amarilla,
Viviana Brioschi,
Rene Medina,
Justo Gamarra; Miembros del Consejo.



ABOG. VENANCIO DIAZ
Presidente del
Consejo de Administración.


Orlando D. Martinez M.
Secretaria General 08/08/24


LIC. CINTHYA LEZCANO
Secretaria General
08/08/2024


Paola Rodriguez
Jefa del Dpto.
Talento Humano
08/08/24

Misión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MEMORANDO UTA - 08/2024

Para : Venancio Díaz Escobar- Presidente.-

De: Orlando Martínez - Responsable de la de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.-

Ref. : Solicitud de reemplazante.-

Fecha: 26 de julio de 2024.-



Por medio del presente se solicita la designación como **coordinador de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción a Orlando Martínez** en reemplazo de Joel González, y **como técnica de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción a Cinthya Lezcano**, en reemplazo de Micaela Aquines. Se Adjunta Acta del CRCC N° 05/2024, sobre MODIFICACION DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.

Dicho proceso debe designarse a través de una Resolución del Consejo de Administración, a fin de gestionar adecuadamente los **trabajos de informes y evidencias para el Comité de Rendición de Cuentas. Se remite para estudio y consideración del Presidente y del Consejo de Administración.**

Atentamente.-

SECRETARÍA PRESIDENCIAL
Lc. Carolina Blandón
Secretaría de Presidencia
RECIBIDO POR:
FIRMA:
FECHA: 26 JUL 2024
HORA:

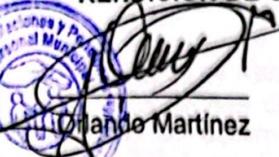
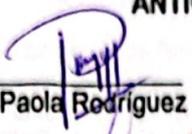
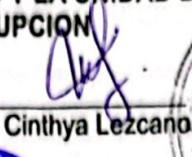
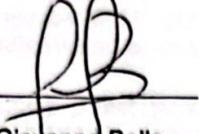
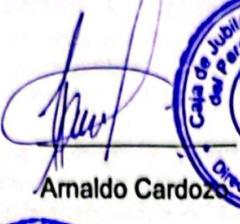
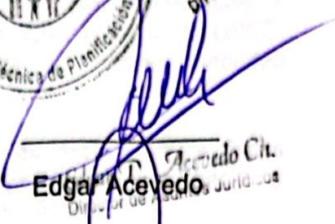
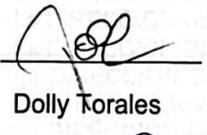
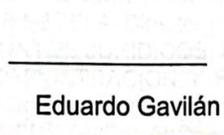
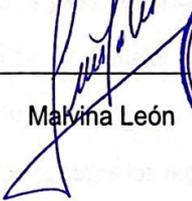
por su Intervención.
Al Secretario del Consejo
36/07/2024

Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"

Misión "Otomar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

AUTORIZACIÓN DEL ACTA N° 05/2024 (1 HOJA FOLIADA) MODIFICACION DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

 Orlando Martínez	 Paola Rodríguez	 Cinthya Lezcano	 German Peralta Director de Planificación
 Giovanna Bello	 Arnaldo Cardozo	 María Fernanda García	 Edgar Acevedo Director de Gestión
 Agustina Bogado	 Ignacia Riquelme	 Venancio Montaña	 Natalia Román
 Miriam Martínez	 Shirley Escobar	 Della Raquel Lamas	 Belén Ortiz
 Dolly Torales	 Eduardo Gavilán	 Oscar Spelt	 Natalia Preda
 Rossana Cáceres	 Rodolfo Canete	 David Ortiz	 Karina Torales
 Stela Galeano de Orue	 Lourdes García	 Makina León	 Edgar Caballero
 Joel González			

Visión: "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"

Misión "Otorgar los beneficios de jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

ACTA N° 05/2024

MODIFICACION DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

En la Ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, se realiza la reunión convocada por el Coordinador General de la UTA y del CRCC, en relación a la MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION, en esta ocasión han concurrido las diferentes áreas que conforman la CRCC, representados por los miembros designados mediante resolución de la máxima Autoridad Administrativa, desarrollándose los siguientes puntos:

- Como primer punto, se procedió a la lectura de la Resolución N°376 de Acta N°35 de fecha 11/07/2024, sobre designación de los responsables de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, sobre la aprobación del Informe del segundo trimestre de la UTA;
- Como segundo punto, se procedió a la lectura del memorando N°055/2023 de fecha 23/11/2023 que designa como responsable de la UTA a Orlando Martínez, por lo que se solicita la modificación y actualización de la nómina de los técnicos y responsables de la UTA, y se designa a Orlando Martínez en reemplazo de Joel González, como Coordinador General de la UTA (desde la fecha del Memorando), a Paola Rodríguez, como técnica de la UTA y en reemplazo de Micaela Aquines a Cinthya Lezcano, como Técnica de la UTA;
- Como tercer punto, se solicitó la modificación y actualización de la nómina de los técnicos, designando a Orlando Martínez, como Coordinador General del CRCC, Paola Rodríguez y Cinthya Lezcano, como técnicas.
- Como cuarto punto, se solicita la modificación y actualización de los responsables del CRCC conforme a los puestos que ocupan en la Institución y designar para:
 - La DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Al Director y al asistente del área.
 - La DIRECCION DE GABINETE: Al Director y jefe interino de Dpto. de comunicación.
 - La DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Al Director y jefe del Dpto. Jurídico Administrativo.
 - La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Al Director y jefes del Dpto. Administrativo, Dpto. de Contabilidad y Dpto. de Presupuesto.
 - La DIRECCIÓN DE INVERSIONES: Al Director y jefe del Dpto. de Prestamos y Dpto. de Obras y Bienes inmuebles.
 - La AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL: Al Director.
 - La DIRECCIÓN DE AFILIADOS: Al Director y jefe del Dpto. de jubilaciones y Dpto. de Aportes.
 - La DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES: Al Director y jefe del Dpto. de Ingresos y Dpto. de Riesgo y Recuperación.
 - La DIRECCIÓN DE CENTRO DE INFORMATICA: Al Director y asistente del área.
 - La COORDINACION DEL MECIP: Al Coordinador del MECIP.
 - La DIRECCION DE CAPITAL HUMANO: Al Director y jefes del Dpto. de Talento Humano y Gestión del personal.
 - La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Al Director y jefe interino del Dpto. de Adjudicaciones.
 - La SECRETARIA GENERAL: Al Director y Secretario Adjunto.
- Como cuarto punto, fue aprobado por unanimidad por los todos los representantes del CRCC la actual nómina de responsables.

Sin otro punto que tratar se da por culminada la reunión, siendo las 11:00 horas.

Firman los asistentes, al pie del presente.-